AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. CECILIA GARCIA CONTRERAS, ENFERMERA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO SALUD Nº 74

CHILLAN VIEJO, 10 de enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **CECILIA GARCIA CONTRERAS,** Enfermera, con fecha 05 de enero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- AUTORIZA 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **CECILIA GARCIA CONTRERAS,** Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 28 de enero de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.